

PRESENTACION:

El efecto negativo de los desastres en la sociedad mexicana es una problemática recurrente en las zonas urbanas y rurales. Originados en primera instancia por eventos naturales (terremotos, inundaciones, volcanes), o por descuidos imputables a individuos o instituciones, generan un alto costo en vidas humanas como también daños en las actividades económicas y en la organización política y social de numerosas comunidades.

Los desastres tienen un paralelo con los accidentes: ocasionan una interrupción brusca, abrupta, de la organización cotidiana de la población afectada. Dislocan así los sistemas de interacción social a través de los cuales resuelven sus necesidades básicas y fundamentales, entre otras, las de vivienda, alimentación y trabajo.

Sin embargo, los desastres tienen un efecto social más complejo que el producido por los accidentes: también *alteran de manera drástica las formas de interacción de los damnificados con las instituciones públicas y la sociedad en general*. Estas se ven incapacitadas, en un determinado período de tiempo, de articular a la población y atender sus demandas bajo métodos tradicionales de acción. Encontramos, por ejemplo, insuficiencia en los servicios hospitalarios; escasez de brigadas de rescate y salvamento; falta de agua y víveres; interrupción en los servicios de luz eléctrica; crisis en los sistemas de seguridad pública, etc. En consecuencia, los desastres involucran un doble efecto disruptivo: tanto en la vida cotidiana de los damnificados como en las instituciones públicas.

Desde esta perspectiva, la problemática de los desastres puede ser considerada como un asunto vinculado de manera estrecha a la *seguridad de la sociedad civil en general y del Estado en particular*, porque pone a discusión la capacidad de las instituciones públicas para ejercer sus cometidos legal y consuetudinariamente establecidos. Más aún, los desastres acontecidos en México durante los últimos años, *se han vivido frecuentemente como auténticas crisis políticas*, de orden local y federal, que han obligado no solo a cambiar a funcionarios gubernamentales, sino también a redefinir procedimientos y estrategias gubernamentales.

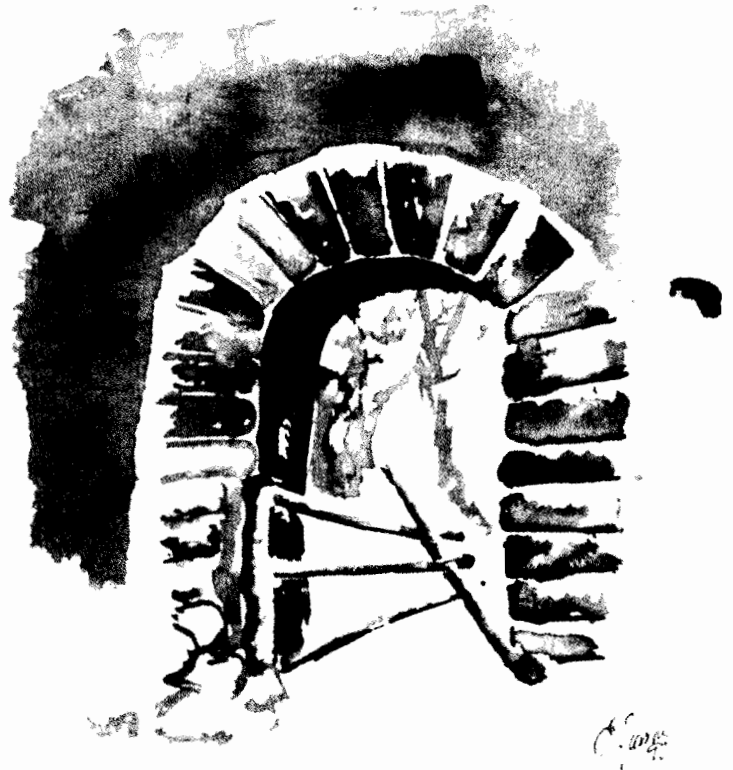
Reconociendo la importancia de estos fenómenos, el Sistema Nacional de Protección Civil (S.N.P.C.) tiene como objetivo replantear el manejo tradicional de los desastres en México, por parte de las instituciones gubernamentales como de la sociedad civil en general. Se busca aminorar el riesgo de su recurrencia, los efectos negativos que puedan ocasionar, y agilizar los trabajos de emergencia y de reconstrucción. En consecuencia, numerosas instituciones privadas y gubernamentales participan en sus trabajos, y en muchos

Sociedad y Política:

Desastres y Protección Civil en México

Fernando Pliego Carrasco

Miembro del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM



La problemática de los desastres puede ser considerada como un asunto vinculado de manera estrecha a la seguridad de la Sociedad Civil en general y del Estado en particular, porque pone a discusión la capacidad de las Instituciones Públicas para ejercer sus cometidos legal y consuetudinariamente establecidos.

lugares ha aumentado las capacidades colectivas de prevención y manejo de los desastres.

Sin embargo, a cinco años de haberse constituido, encontramos en el Sistema Nacional de Protección Civil algunas limitantes que dificultan el desarrollo de sus positivos objetivos:

- La aplicación del S.N.P.C. ha sido de carácter restringido en el territorio nacional, y las actividades de las comisiones locales frecuentemente son puntuales y esporádicas. Son numerosas las comisiones de carácter meramente formal y no operativo.
- La mayoría de los funcionarios gubernamentales carecen de información básica sobre la problemática de los desastres, como de un entrenamiento adecuado para manejar desastres y emergencias colectivas en general.
- No hay un mecanismo regular de evaluación global de las experiencias de protección civil que se realizan en México, donde participe la comunidad académica y permita potenciar las acciones exitosas y generar efectos multiplicadores.
- Y encontramos un énfasis excesivo en la comprensión de los desastres y de la protección civil desde la perspectiva de las ciencias naturales e ingeniería civil, en detrimento del enfoque de las ciencias sociales y del comportamiento humano en general. Se piensa, en consecuencia, que es suficiente con edificar bajo criterios superiores de seguridad, y se descuidan las exigencias de organización comunitaria, como de coordinación social civil —estado, para aminorar los riesgos y enfrentar los desastres.

Desde estas limitantes detectadas, el mejoramiento del S.N.P.C. es una tarea de múltiples niveles, que compete a numerosas instituciones del sector gubernamental y de la sociedad en general. Uno de ellos, prioritario, es el de ofrecer a instituciones que participan de manera determinante en la definición de las políticas públicas, información que permita avanzar en el conocimiento de la dinámica social que se genera en torno a los desastres, sea en sus aspectos sociológicos, políticos, históricos y legales, entre muchos otros más.

En la presente colección de ensayos, se ha seleccionado una muestra de trabajos importantes en torno a la protección civil y su dinámica desde una perspectiva que supera los enfoques que la reducen a las ciencias naturales, la ingeniería civil, y las actividades de rescate y salvamento. En realidad, es un problema de índole mucho más compleja que requiere una consideración integral para la definición e implementación de mejores y más adecuados reglamentos y programas de protección civil.



El conflicto político deriva básicamente del tipo de actividades administrativas que las autoridades gubernamentales implementan a partir de los efectos civiles y públicos de los desastres; es el resultado de las políticas públicas explícitas implícitas que guían su participación en los trabajos de emergencia y reconstrucción.



El manejo gubernamental y civil de los desastres, y la posibilidad de disminuir sus efectos negativos, depende prioritariamente de la forma en la cual la sociedad produce, distribuye y utiliza los recursos materiales, organiza sus instituciones cotidianas y constituye y ejerce el poder público. Es de manera central, un problema de vulnerabilidad social.

En México, como en la mayoría de los países de América Latina, los programas de protección civil que implementan los gobiernos locales y federales para enfrentar los desastres, en sus distintas fases: prevención o disminución de los efectos negativos, organización de trabajos de emergencia para atender a las víctimas, y desarrollo de actividades finales de reconstrucción, tienen una referencia tradicional a favor de la participación de especialistas provenientes de las ciencias naturales y disciplinas tecnológicas afines, y de organismos encargados del rescate y salvamento de los damnificados.

Tal referencia preferencial tiene desde luego razones fundamentales de orden teórico y empírico. Porque el aporte que en el manejo de los desastres han realizado disciplinas académicas como son la geografía, geología, vulcanología, metalúrgica y otras áreas del conocimiento científico natural, así como su expresión tecnológica básica: la ingeniería civil, ha sido destacado y comparable en su desarrollo y calidad al generado en la comunidad científica internacional. Y también, porque las actividades que numerosos organismos de salud y salvamento han implementado para la atención de víctimas, muestran la adquisición de importantes niveles de destreza y eficacia en la prestación de sus servicios.

En este contexto, en una primera perspectiva para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la protección civil, parecería que se ha avanzado en lo fundamental y básico para el manejo de los desastres, y que la tarea por realizar se concentraría sobre todo en la implementación nacional y sistemática de tales conocimientos y destrezas. Sería posible, por lo tanto, identificar zonas de alto riesgo; construir inmuebles e infraestructura con mayores capacidades de resistencia a las fuerzas geológicas y meteorológicas; prever el desarrollo de sequías; aumentar la capacidad de control del medio ambiente natural; rescatar con prontitud a los damnificados; reconstruir eficazmente los espacios inmuebles dañados, entre muchas otras actividades.

Sin embargo, la implementación de políticas de protección civil en sus distintas fases, *no depende únicamente* del aporte de las ciencias y técnicas relacionadas con el conocimiento de los fenómenos naturales, y de la habilidad de los organismos de rescate, salud y salvamento. Más aún, se puede afirmar que el manejo gubernamental y civil de los desastres, y la posibilidad de disminuir su efecto negativo, *depende prioritariamente de la forma en la cual la sociedad produce, distribuye y utiliza los recursos materiales, organiza sus instituciones cotidianas, y constituye y ejerce el poder público.* Es, de manera central, un problema de *vulnerabilidad social*, que está relacionada con las formas de conocimiento y destrezas humanas anteriormente mencionadas, pero también abarca otras cuestiones mucho más complejas que condicionan el funcionamiento y organización de la sociedad.

El abandono de sistemas políticos corporativos o autoritarios y la construcción de formas modernas de Gobierno basadas en una fuerte participación civil, es el mejor recurso para el manejo pacífico y concertado de las crisis originadas por los desastres.

En efecto, todo desastre tiene una relación estrecha con eventos acontecidos en el mundo físico. Pueden ser de origen natural: movimientos sísmicos, huracanes, sequías recurrentes, etc., o bien, pueden ser producidos directamente por la acción de específicos individuos o grupos, como es el caso de la expulsión de sustancias tóxicas o explosivas en el medio ambiente. Pero el evento físico, por extraordinario que sea, no es en sí mismo un desastre. Un terremoto en una zona despoblada no es un problema social, y el depósito de sustancias tóxicas en tiraderos industriales adecuados puede no ser perjudicial en términos ecológicos.

Más bien, el desastre es la consecuencia de la conjunción de esos eventos físicos con una determinada capacidad de resistencia de la comunidad humana para manejarlos y absorber sus efectos, esto es, con un específico nivel de vulnerabilidad social. Por lo tanto, un mismo evento físico puede o no generar un desastre, u ocasionar distintos grados de desastre, según las diferencias de vulnerabilidad de las comunidades humanas. Así mismo, definido un nivel de vulnerabilidad, el desastre dependerá también de la magnitud de los eventos físicos, porque no será lo mismo un sismo de 4 grados en la escala de Richter con una determinada duración, que un terremoto de doble gradación y mayor duración.

Pero la vulnerabilidad social es un problema multidimensional, y no se reduce al conocimiento ofrecido por las ciencias naturales y sus aplicaciones tecnológicas a través de la ingeniería civil. Y mucho menos se restringe a habilidades y destrezas en materia de rescate y salvamento. Como factores que intervienen y complejizan significativamente a las anteriores variables, y que es necesario considerar de manera central en la implementación de programas de protección civil, se pueden mencionar entre otros los siguientes¹:

- Estructuras de mercado o políticas públicas relativas a la distribución territorial de la población, que favorecen la ocupación de espacios de alto riesgo en áreas urbanas y rurales (zonas minadas, pendientes de montañas, áreas susceptibles de inundaciones recurrentes, etc.).
- Procesos de migración y concentración demográfica en las ciudades, o de desarrollo económico, que someten a un deterioro sistemático el equilibrio ecológico con el medio ambiente natural (prioridad del automóvil sobre el transporte público; control deficiente o inexistente de las fuentes de contaminación fijas o móviles; extracción irracional de agua de los mantos subterráneos; destrucción de bosques y zonas verdes, etc.).

1. María G. Caputo, Jorge E. Hardoy e Hilda M. Herzer, DESASTRES NATURALES Y SOCIEDAD EN AMERICA LATINA. Buenos Aires, G.E.L., 1985, p. 9.



- Sistemas de estratificación social y de distribución de la riqueza, que ocasionan la construcción u ocupación de inmuebles que no cumplen con normas mínimas de seguridad y mantenimiento.
- Relaciones laborales, o formas de sindicalización, que propician el desarrollo de procesos de trabajo en condiciones potencialmente peligrosas. Por ejemplo, antes del desastre: ocupando espacios reducidos o inhabilitados para realizar desalojos de emergencia; o bien, después del desastre: ausencia de convenios de trabajo, o existencia de convenios espurios, que favorecen el incumplimiento de derechos de indemnización, atención médica, incapacidad o reinstalación.
- Carencia de sistemas de protección civil para situaciones de emergencia o desastre colectivo, o reducción de los mismos a definiciones meramente normativas, sin una correspondiente operacionalización e implementación de programas de capacitación de los funcionarios y autoridades gubernamentales encargados de aplicarlos, como por parte de la población civil.
- Políticas liberales de uso de inmuebles urbanos, o formas de corrupción pública y privada, que favorecen la ocupación de construcciones para fines que no fueron originalmente diseñadas (por ejemplo, la utilización de edificios de departamentos para la instalación de empresas u oficinas).
- Sistemas de participación de la sociedad civil deficitarios o prácticamente ausentes, que convierten a las actividades de prevención y mitigación de los desastres en tareas exclusivas de especialistas, y a los trabajos de emergencia y rescate en acciones espontáneas y poco coordinadas.
- Ocultamiento o manejo no transparente de la información por parte de altos funcionarios gubernamentales, que ocasionan problemas de credibilidad y legitimidad.
- Y finalmente, ausencia de espacios de coordinación entre los distintos actores involucrados, tanto públicos como privados, que permitan la coordinación global de las actividades, evite la duplicidad de funciones, y amortigüe los conflictos de intereses que normalmente se presentan.

Los factores mencionados, que definen de manera importante los niveles de vulnerabilidad social, determinan en consecuencia que ante la presencia de un evento físico se produzca o no un desastre en las comunidades humanas. Por lo mismo, los desastres son un proceso tendencialmente geopolítico, y afecta de manera principal —aunque desde luego no de forma única— a los países y regiones de menor de-

La Vulnerabilidad Social es un problema multidimensional, y no se reduce al conocimiento ofrecido por las ciencias naturales y sus aplicaciones tecnológicas a través de la ingeniería civil y mucho menos se restringe a habilidades y destrezas en materia de rescate y salvamento.



sarrollo socio-económico y con problemas políticos importantes². En ellos, el nivel de vulnerabilidad es mucho mayor, y las capacidades para resistir eventos físicos, especialmente los de índole extraordinario, es claramente menor.

Pero los desastres no se identifican con los accidentes colectivos. Tienen desde luego un paralelo: ocasionan una interrupción brusca, abrupta, de la organización cotidiana de la población afectada. Dislocan así los sistemas de interacción social a través de los cuales las personas resuelven sus necesidades básicas y fundamentales, entre otras, las de vivienda, alimentación y trabajo.

Los desastres tienen un efecto social más complejo que el producido por los accidentes: también *alteran de manera drástica las formas de interacción de los damnificados con las instituciones públicas y la sociedad en general*. Estas se ven incapacitadas, en un determinado período de tiempo, de articular a la población y atender sus demandas bajo métodos tradicionales de acción. Encontramos, por ejemplo, insuficiencia en los servicios hospitalarios; escasez de brigadas de rescate y salvamento; falta de agua y viveres; interrupción en los servicios de luz eléctrica; crisis en los sistemas de seguridad pública, etc. En consecuencia, los desastres involucran un doble efecto disruptivo: tanto en la vida cotidiana de los damnificados como en las instituciones públicas.

Desde esta perspectiva, la problemática de los desastres puede ser considerada como un asunto vinculado de manera estrecha a *la seguridad de la sociedad civil en general y del Estado en particular*, porque pone a discusión la capacidad de las instituciones públicas para ejercer sus cometidos legal y consuetudinariamente establecidos. Y en el caso de México, como en cualquier otro país, esta ha sido la tónica constante. Lo fue en los terremotos de 1985 de la Ciudad de México; sucedió en la explosión del sistema de drenaje en zonas de la Ciudad de Guadalajara, y en muchos otros desastres colectivos.

La doble dimensión del desastre: en instituciones cotidianas y en instituciones públicas, ha sido destacado por la sociología de los desastres desde su constitución como disciplina académica.

Con antecedentes en los trabajos pioneros de Lowell Juilliar Carr en el año de 1932³, ha sido un tema recurrente desde

2. Anders Wijkman and Lloyd Timberlake, *NATURAL DISASTERS. ACTS OF GOD OR ACTS OF MAN?*. London, An Earthscan Paperback, 1984.

3. "Disaster as the sequence pattern concept of social change", en *THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY*, Vol. XXXVIII, No. 2, Sept. 1932.



su establecimiento formal en el año de 1952 con la creación en los Estados Unidos de Norteamérica del "Comitee on Disaster Studies", que se transformó posteriormente en el "Disaster Research Group"⁴.

Desde entonces, los centros de investigación y las publicaciones periódicas especializadas han aumentado sustancialmente, y se han multiplicado en numerosos países. Y a diferencia de lo acontecidos en países como México, y la mayoría de los latinoamericanos, las políticas públicas de protección civil han incorporado de manera estratégica un enfoque multidimensional en el manejo de los desastres. Superan las tradiciones que las reducen al ámbito de las ciencias naturales y tecnologías afines, y a procesos de rescate y salvamento de víctimas.

Pero los desastres no se reducen únicamente a problemas extraordinarios que se registran en el terreno de la vida cotidiana y en las instituciones públicas, como ha sostenido el enfoque dominante de la sociología norteamericana de los desastres. Frecuentemente, de manera recurrente, se ocasionan conflictos socio-políticos alrededor de ellos, que ocasionan *la transformación de los desastres civiles y públicos, en auténticos «desastres políticos»*.

En el caso de México esto ha sido muy manifiesto. En los sismos de 1985 de la Capital se ocasionó, durante los si-

4. Charles E. Fritz: "Desastres", en David L. Sillis (Coord.), *ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES*. Bilbao, Ed. Aguilar, 1977, p. 619.

güentes seis meses, un proceso de movilización social y de conflictividad política entre el Estado y numerosas organizaciones de damnificados, que solo pudo terminar con la sustitución del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, y del primer director del Programa de Renovación Habitacional Popular, y la firma de un novedoso acuerdo de concertación política. Y en el caso de las explosiones de Guadalajara, todavía sin desenlace definitivo, comenzó con la renuncia y juicio por responsabilidad penal de algunos de los funcionarios gubernamentales más importantes del Estado de Jalisco.

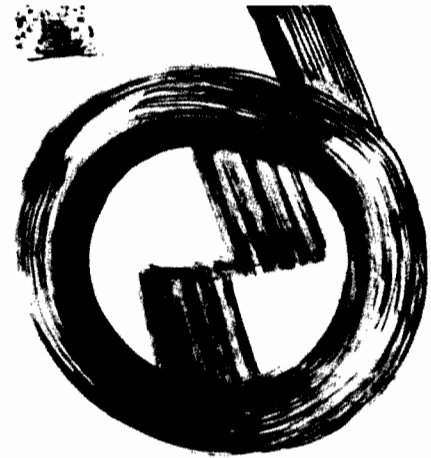
¿Por qué se origina esta transformación del desastre civil en un desastre político?, y ¿por qué es recurrente esta transformación en numerosas sociedades, no solo en la mexicana?. Al respecto, Enrico L. Quarantelli y Russell R. Dynes nos dicen lo siguiente al revisar el estado de la cuestión en el año de 1977: "*Sectores institucionales completos han sido ignorados por los sociólogos en la investigación de desastres*", entre los que destacan las cuestiones políticas. Si bien "*Brown y Goldin pueden argumentar la naturaleza inherentemente política de los desastres, parece que nadie los ha escuchado*"⁵. Conclusión que podemos confirmar, asimismo, en el balance posterior que hizo G.A. Kreps⁶, en el año de 1984.

Los intentos de explicación son relativamente recientes en la comunidad académica internacional, y algunos de los más exitosos han respondido a las preguntas mediante la articulación del estudio de los desastres con las teorías de las movilizaciones colectivas (por ejemplo, la obra pionera de Robert P. Wolensky⁷).

En esta perspectiva de explicación se puede sostener, en términos generales, que *el conflicto político deriva básicamente del tipo de actividades administrativas que las autoridades gubernamentales implementan a partir de los efectos civiles y públicos de los desastres*; es el resultado de las políticas públicas explícitas o implícitas que guían su participación en los trabajos de emergencia y reconstrucción.

En efecto, si el desastre implica por definición una doble cri-

5. E.L. Quarantelli y Russel R. Dynes: "Response to social crisis and disaster", en ANNUAL REVIEW OF SOCIOLOGY, Vol. 3, 1977, p. 42.
6. G.A. Kreps: "Sociological Inquiry and Disaster Research", en ANNUAL REVIEW OF SOCIOLOGY, Vol. 10, 1984, pp. 309-330.
7. Robert P. Wolensky: "Power Structure and group mobilization following disaster: a case study", en SOCIAL SCIENCE QUARTERLY, Vol. 64, No. 1, March 1983, pp. 97-110; y Robert P. Wolensky and Edward J. Miller: "The every day versus the disaster role of local officials. Citizen and Official definitions", en URBAN AFFAIRS QUARTERLY, Vol. 16, No. 4, June 1981, pp. 483-504.



sis, tanto en el terreno de la vida cotidiana de la población como en la prestación de los servicios públicos, las autoridades gubernamentales experimentan esta crisis bajo la forma de una necesidad imperiosa por restablecer la "normalidad" de sus actividades. Y esto no es el resultado de un capricho, ni de simples intereses espurios de clase o poder (que desde luego no se excluyen frecuentemente). Más bien, es el producto de la exigencia socialmente aceptada, consensualmente constituida, de que el Estado en sus representaciones locales o federales, debe cumplir con el cometido fundamental de reproducir la organización macrosocial de una determinada comunidad nacional o regional.

Y este cometido es muy importante. Significa que, para participar en los trabajos de emergencia y reconstrucción, el Estado se remite a criterios y actividades que consuetudinariamente ya ejercía en el terreno administrativo y del control político. *Estrategia que es adecuada cuando los problemas pueden ser solucionados en el marco de las instituciones tradicionales*. En el caso de los sismos de septiembre de 1985, dicha estrategia estatal resultó muy eficaz, por ejemplo, para el reestablecimiento de los servicios públicos dañados. En específico, en materia de agua potable, drenaje, electricidad, educación y servicios prestados por numerosas dependencias federales y locales. Asimismo, fue adecuada para dotar de vivienda a un grupo de damnificados: aquéllos pertenecientes a los sectores poblacionales tradicionalmente atendidos por los fideicomisos estatales (Programa Emergente de Vivienda Fase I).

Pero este tipo de participación estatal, determinada por imperativos tradicionales e institucionalizados de acción, resulta ser «por necesidad» un detonante en el desarrollo de

conflictos socio-políticos. Por una parte, porque el «reestablecimiento de la normalidad» es la reconstitución de un patrón de organización social esencialmente problemático. No se pueden entender como simples procesos consensuales de trabajo, donde los distintos actores involucrados participarían en una tarea común de beneficio a los damnificados⁸. Más bien, encontramos confrontación entre intereses divergentes de orden económico, político y cultural, y estructuras de dominación que generan problemas de desigualdad y distribución asimétrica de la riqueza social.

Y ante este contexto por recuperar la «normalidad», de esfuerzos para volver al pasado, los trabajos estatales de emergencia y reconstrucción explicitan de manera pública y abierta sus tradicionales limitaciones, porque aparecen problemas novedosos que exigen soluciones innovadores y diferentes. Ya no pueden ser resueltas en el marco de las estrategias institucionales y dominantes de acción porque las superan en diferentes aspectos y niveles. Y sin embargo, el imperativo estatal de «reproducir a la sociedad» se resiste a replantear fácilmente sus esquemas dominantes de administración y control político. Las inercias buscan continuar; las destrezas habituales se resisten a una renovación.

En contraparte —y este es el segundo factor que contribuye a la transformación de los desastres civiles en desastres políticos—, la sociedad civil organizada experimenta la crisis de las instituciones cotidianas y públicas como una oportunidad para transformar los esquemas dominantes de funcionamiento de la sociedad. Experimenta los desastres como una oportunidad de abrir futuro, de plantear nuevos cami-

La sociedad civil organizada experimenta la crisis de las instituciones cotidianas y públicas como una oportunidad para transformar los esquemas dominantes de funcionamiento de la sociedad. Experimenta los desastres como una oportunidad de abrir futuro, de plantear nuevos caminos, de superar problemas.

nos, de superar problemas.

Se enfrentan así dos lógicas de intervención en los procesos sociales desatados por los desastres: una de restitución del pasado y otra de su redefinición. Y ambas lógicas son la doble cara, pero incentivada, dinamizada, del funcionamiento normal que en la sociedad se presentaba con anterioridad al advenimiento de los desastres. Y ambas lógicas, en consecuencia, no pueden demandar finalmente ninguna primacía más que al alto precio de excluir a su contraparte.

8. Este es la idea subyacente en la mayoría de los trabajos referidos a la fase de reconstrucción, p. ej., Charles E. Fritz: "Disaster", en R.K. Merton y R.A. Nisbet, *CONTEMPORARY SOCIAL PROBLEMS*, New York, Harcourt, Brace & World, Inc., 1967, pp. 685-688; Galo Abril-Ojeda, *THE ROLE OF DISASTER RELIEF FOR LONG-TERM DEVELOPMENT IN LDCs*, Stockholm, Institute of Latin America Studies, 1982, p. 8; Barry A. Turner: "The Development of disasters A. sequence model for the analysis of the origins of disasters", en *THE SOCIOLOGICAL REVIEW*, Vol. 21, No. 3, Sept. 1976, pp. 764-765; William Gelman y Jesús H. Hinojosa: "Managua: un resumen del programa de reconstrucción post-terremoto", en *REVISTA INTERAMERICANA DE PLANIFICACION*, Vol. X, No. 40, diciembre 1976, pp. 40-62, etc.



Aparece entonces una exacerbación de los conflictos socio-políticos, porque ambas lógicas enuncian a la contraparte sus razones de legitimidad de manera exclusiva y excluyente. El Estado, su derecho consensualmente aceptado de garantizar la reproducción social general; y la sociedad civil organizada, su derecho de replantear las estructuras deficitarias de funcionamiento de la misma sociedad. Y tal estrategia de planteamiento, en el contexto de una crisis en el terreno de la vida cotidiana y de las instituciones públicas, ocasiona el bloqueamiento de los trabajos de emergencia, de rescate y salvamento, como las actividades de reconstrucción.

¿La transformación de los desastres civiles en desastres políticos es, en consecuencia, una fatalidad en sociedades como la mexicana?. ¿La profundización de conflictos socio-políticos previamente existentes es un resultado inevitable de lógicas de acción siempre definidas por principio?. Definitivamente no. Porque si bien las características de los desastres implican una doble crisis: cotidiana y pública, su derivación en crisis políticas puede revertirse sustancialmente, especialmente mediante el recurso de establecer y fomentar, en condiciones sociales «normales», previas a los desastres, esquemas de acción gubernamental y sistemas de participación ciudadana que, en situaciones extraordinarias, sirvan de espacios de organización y concertación de los actores sociales involucrados, que amortigüen los conflictos que de manera normal atraviesan a las sociedades. Desde estos espacios, no se excluirán las crisis derivadas por los desastres, ni la aparición de tensiones políticas y de otra índole, pero, definitivamente, se reducirían a expresiones manejables por los participantes.

En síntesis, los procesos de transformación democrática de las sociedades (y México está dentro de esta gran tarea), el

abandono de sistemas políticos corporativos o autoritarios y la construcción de formas modernas de gobierno basadas en una fuerte participación civil, es el mejor recurso para el manejo pacífico y concertado de las crisis originadas por los desastres.

Sin embargo, tal posibilidad no será viable si, entre otros hechos, se continúan reproduciendo tres actitudes equivocadas. Por una parte, en relación a la comunidad académica de científicos sociales, el equívoco de considerar a los desastres como una temática propia y exclusiva de científicos naturales, ingenieros y rescatistas. Desde esta perspectiva, el conocimiento de la multidimensionalidad de los desastres y la vulnerabilidad social se bloquea y se reduce a problemas parciales y muy limitados.

Y por otra parte, en relación a los programas públicos de protección civil, el equívoco de marginar a la comunidad de científicos sociales en el diseño e implementación de sus programas, mediante la ausencia de fuentes de financiamiento y espacios de participación que les permitan colaborar de manera decisiva al conocimiento de la dinámica global que se genera. Y el equívoco de interpretar la dinámica de los desastres desde la esfera única y reducida de las ciencias naturales, la ingeniería civil y las actividades de salvamento.

Si al menos una pequeña parte del presupuesto y esfuerzo gubernamentales dedicados a la investigación de los desastres desde la perspectiva de las ciencias naturales, se canalizara al conocimiento social y político de los mismos, y se articula ese conocimiento con la elaboración y aplicación de los programas de protección civil, creo que avanzaríamos sustancialmente en el diseño de mejores políticas de prevención y amortiguamiento de los efectos negativos generados por los desastres.

